

ESTE PERIODICO

se publica

TODOS LOS LUNES
con 28 a 32 páginas.

Precio de la suscripción:

DOCE REALES.

LA SEMANA.

SE RECIBEN

suscripciones

EN ESTA IMPRENTA
calle de Bs. Aires n. 205.

Y se venden números
sueltos de la parte política

Mes de la suscripción.

CUATRO NUMEROS.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO,

Escrito por el Sr. D. JOSÉ MÁRMOL, y publicado por la imprenta URUGUAYANA.

NUM. 8.

MONTEVIDEO

JUNIO 9 DE 1851

PARTE POLITICA.

REPUBLICA ARGENTINA.

ENTRE-RIOS.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los enemigos de la Organizacion Nacional!

Cuartel Jeneral en San José,
Mayo 25 de 1851

*El Gobernador y Capitan Jeneral de la
Provincia de Entre-Rios & a & a.*

Á LA CONFEDERACION ARGENTINA.

PROCLAMA.

PUEBLOS DE LA REPUBLICA.—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del orden, y de la or-

ganizacion Nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas Constitucionales, y amor á la confraternidad de las Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. — Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y de gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años; y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la estension de la República, grabando

en la frente de un millon de argentinos el sello de la mas desgradante dictadura—*Rosas*. . . . Ved ahí un hombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nación. *Rosas*. . . . Ved ahí un hombre que ha hollado con su pié las virginales sienas de una jóven, desgraciada República.—*Rosas*. . . . Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien esterminar la intelijencia, y haceros hasta olvidar de que sois hijos y herederos legitimos de un pasado llano de herois mo, y de embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la República Argentina despues de haber lidiado veinte años para alcanzar una paz digna de ella? Su denuedo—y nada mas que su denuedo. Per que *Rosas* ha tocado con su mano todas las fuentes de la prosperidad y de la riqueza, y secado como la plaga de los insectos venenosos, la sávia que dá vida á los pueblos regados por instituciones salvadoras—Ha llegado ya el dia de robustecer el sentimiento nacional, y de finalizar esa exhibicion sangrienta, que los buenos argentinos miran con horror, y á los estraños sirv de titulo suficiente para acusarnos ante el respetable tribunal de la opinion del mundo—Vuestro sufragio en favor de *Rosas* fué para que constituyera esa nación que es vuestra. Pero él solo quiere oprimiros, y el baldon entonces, si lo consigue, no será tanto para el tirano, como para los que dóciles se dobleguen á sus inmundas plantas. Habeis jurado sostener la Convencion Nacional por la que fuisteis federalmente constituidos—*Rosas* ha convertido en cenizas esa Carta inmortal depositaria de nuestros derechos, y de vuestras preciosas libertades—En vuestra mano está dar vida con un soplo á estos polvos sagrados que testifican la muerte de una nación; pe-

ro nación que resucitará al primer grito de sus hijos, para revindicar su honor ultrajado.

PUEBLOS CONFEDERADOS: La Provincia heroica que me ha honrado con la direccion de sus destinos, ha hecho resonar en todos sus ángulos el clamor uniforme de *Libertad, Organizacion y guerra al despotismo*. Su ardoroso entusiasmo, su voluntad soberana que fué siempre la ley de todos mis procedimientos, me ponen en el grato deber de secundarla y al considerarme el órgano de sus creencias y de sus sentimientos patrióticos, he jurado á la faz de la América y del mundo, sostener su glorioso pronunciamiento á despecho de los tiranos. Nuestra hermana la ilustre provincia de Corrientes ha respondido ya, y ligado su resolucion magnánima á la de Entre Rios, y la grande alianza Argentino-Americana libertadora de las Repúblicas del Plata, tiene á su favor el poder de las armas, la elevada justicia de su causa y las bendiciones de los buenos.

¡Que la Providencia divina derramando su luz en el espíritu, y el amor sublime de la Patria en el corazon de vuestros hijos, ligue su cooperacion firme y unisona á la heroica empresa, que aunque iniciada por el Pueblo Entre-Riano, os dejará no obstante, su triunfo una parte no pequeña de inmarcesible gloria!!! Tales son los ardientes deseos que abrigo mi corazon, cuando me considero el mejor amigo de vuestra libertad, y futuro engrandecimiento.

JUSTO J. DE URQUIZA

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los enemigos de la Organizacion Nacional!

Cuartel Jeneral en San José,
Mayo 25 de 1851.

El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Entre-Rios Jeneral en Gefe de su Ejército &c. &c.

AL PUEBLO Y Á SUS TROPAS.

PROCLAMA.

COMPATRIOTAS:—La hora de la Organizacion y del triunfo de la República acaba de sonar en el gran reló del destino.—Los pueblos del Plata, cuyos sacrificios heroicos ningun resultado han producido de interes nacional, merced á la infecunda, estrecha política del Jeneral D. Juan Manuel Rosas. hacen oír su elocuente voz para reclamar los derechos preciosos con que lo facultaron un dia, en la dulce esperanza de ver constituida esa Confederacion del Plata, cuyo sostenimiento ha costado arroyos de sangre, fortunas cuantiosas, y mil vidas ilustres inmoladas ante difíciles situaciones fomentadas por un solo hombre.—El sistema Federal Representativo, cuya popularidad ha servido de máscara al famoso asesino de 1840 y 42 imperiosamente reclaman un ejemplar castigo para el Ursurpador de las prerrogativas nacionales.

Despues de veinte años de lucha y muerte, de discusion y de sucesivas victorias, los argentinos han contado de buena fé con la realizacion de las promesas que Rosas hizo un dia para adormecer el sentimiento público, sofocar el jermen de las ideas generosas, y preparar la época de su absoluta, exorable dominacion desde las colinas del Oriente hasta el otro lado de los Andes, y desde las rejiones del Cabo de Hornos hasta las abrasadas latitudes del Paraguay. ¡Insensato! ¡No preveer que sus criminales designios serian despues el ludibrio de los

pueblos, y el encabezamiento de ese inmenso proceso que las Repúblicas del Plata formarían al autor de todas sus desgracias!

SOLDADOS: Tiempo es ya de que enris treis de nuevo esas lanzas, cuyos triunfos no ha sabido apreciar el imbécil gobernador de Buenos Ayres, siendo deudor á ellos de su poder, y del renombre de entidad política que á la distancia se le ha dado con la mas palpable injusticia, cuando nunca tuvo valor sino para el crimen, ni habilidad, sino para labrar la ruina de dos infortunadas Repúblicas.

Habeis luchado 10 años para asegurar una paz gloriosa, no para ser el blanco de sus envenenados tiros. Nuestra patria necesita de la libertad para engrandecerse, y de la independencia para desarrollar sus recursos. Rosas ha jurado mi esterminio y el vuestro; porque yo he jurado á vuestro nombre no tolerar por mas tiempo la dictadura odiosa, con que quiere degradar estos paises, y ceñir mas tarde sus sienas con la corona de los reyes, que nuestros padres, hace cuarenta años, proscribieron del hermoso suelo argentino. ¡Miserable! Su ambicion es sin límites y su malignidad sin ejemplo en la historia de los tiranos; ¡Caiga pues, sobre su cabeza la maldicion de tres generaciones, cuyo espíritu y corazon salvajemente ha corrompido! ¡Desaparezca de la escena política el verdugo de los argentinos, la fuente de desmoralizacion universal, el fautor del crimen, el tirano del Rio de la Plata!

Compañeros de armas: Acostumbrados á vencer ejércitos disciplinados y valientes, os anuncio que la campaña contra Rosas será un paseo militar y nada mas. Por que la desordenada turba de prostituidos, únicos que de corazon le pertenecen, no será capaz ni de elevar los ojos, para contemplar el brillo de vuestras armas. El sol de Rosas

ha llegado á su ocaso; la paciencia de los pueblos ha agotado sus recursos, y la caída del usurpador argentino es ya un hecho de realidad incontestable.

COMPATRIOTAS: — A nuestra provincia querida, y á su ilustre hermana la de Corrientes vá á tocar la gloria de encabezar el pronunciamiento nacional, y á las invictas lanzas de sus ejércitos coaligados el alto honor de restablecer en el Plata el imperio de las instituciones federales republicanas. Os lo jura por su honor vuestro jefe y amigo.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los enemigos de la organizacion Nacional!

El Gobernador y Capitan }
General de la Provincia }
de Entre-Rios.

Cuartel General en S. José Abril 5 de 1851.—Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 86 de la Independencia, y 23 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de. . . .

Ha llegado el momento de poner coto á las temerarias aspiraciones del Gobernador de Buenos Aires, quien no satisfecho con las inmensas dificultades que ha creado á la República por su caprichosa política, pretende ahora prolongar indefinidamente su dictadura odiosa, reproduciendo las farsaias renunciadas, á fin de que los gobiernos confederados por temor, ó interés mal entendido, encabezen el suspirado pronunciamiento, que lo coloque de hecho y sin responsabilidad alguna, en la silla de la presidencia Argentina.

La provincia de Entre-Rios que ha trabajado tanto á la par de sus hermanas las del interior y litorales, por el restablecimiento de la paz, en la dulce esperanza de ver con

ella constituida la República, se ha desengañado al fin; y convencido plenamente de que lejos de ser necesaria la persona de D. Juan Manuel de Rosas á la Confederacion Argentina, es ella por el contrario el único obstáculo á su tranquilidad, órden y futuro engrandecimiento.

Colocado el infrascripto al frente de los destinos de un pueblo jeneroso y valiente, ha sufrido impasible la accion funesta del despótico poder, con que el Encargado de las Relaciones Esteriores ha querido perpetuar su dominacion en todo el territorio argentino, y causado ya de esperar un cambio, una modificacion racional en la política del Jeneral Rosas, ha resuelto al fin ponerse á la cabeza del gran movimiento de libertad con que las provincias del Plata deben sostener sus creencias, sus principios políticos, sus pactos federativos, no tolerando por mas tiempo el criminal abuso que el Gobernador de Buenos Aires ha hecho de los altos, imprescriptibles derechos con que cada seccion de la República contribuyó por desgracia á formar ese núcleo de facultades que el jeneral Rosas ha estendido al infinito, desarrollándolo en su provecho y en ruina de los intereses y prerrogativas nacionales.

En virtud de estas serias consideraciones el infrascripto espera que V. E. como representante de la soberanía territorial de esa heroica provincia argentina, no se plegará á las insidiosas sugestiones del Gobernador de Buenos Ayres, ni continuará prestando su aquiescencia á las deliberaciones oficiales del Jeneral Rosas, cuya caída es un resultado necesario del poder de las cosas, y el triunfo de la justicia pública, que tarde ó temprano es condignamente satisfecha. V. E. no ha menester de recurrir á las armas para sostener una declaracion semejante. Las lanzas del ejército Entre-riano y las de sus amigos y aliados, bastan por sí

solas para derribar ese poder ficticio del Gobernador de Buenos Ayres, apoyado únicamente en el terror y en la desmoralizacion que ha tenido la execrable habilidad de difundir en todo el territorio de su mando.

Persuadido V. E. de la necesidad de retirar las facultades delegadas en la persona del jeneral Rosas y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion argentina.—Porque el ejército de la provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el jeneral Rosas insista en sus absurdas y tiránicas pretensiones, y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza, y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abraza el infrascripto de obtener su cooperacion, para llevar á cabo el noble y jeneroso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el jénio maléfico que preside en los consejos del Gobernador de Buenos Ayres.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Juan Francisco Seguí, secretario.

RUINA MORAL.

EL GOBERNADOR DE SANTIAGO DEL ESTERO, D. FELIPE IBARRA, Y EL GOBERNADOR DE CATAMARCA, D. MANUEL NAVARRO.

Sucede en las revoluciones lo que sucede en las batallas: en éstas el soldado no mira el combate sino en detalle, no mira sino al enemigo que tiene delante; y en aquellas, no ven los hombres que hacen parte de ellas si

nó los acontecimientos que van rodando sucesivamente y á los cuales les presta su apoyo, ó los rechaza, segun el rol que desempeña en la escena dramática del cataclismo público.

Los asesinatos, los robos, las imposturas, las intrigas; los perjuicios al comercio, los embarazos á la industria; la prolongacion de las guerras, la escomunion á la paz, al órden y á las leyes; la dictadura en fin, sobre las personas y sobre los derechos públicos de la nacion, por parte de Rosas, todo esto ha pasado y sigue pasando por la pluma y por los esfuerzos de oposicion que han hecho y hacen los contrarios al bárbaro sistema encarnado en ese hombre.

Pero cuando la intelijencia se remonta mas arriba de la espesa atmósfera en que estalla esa tempestad de crímenes que se revuelve sobre la frente de los pueblos argentinos, se divisa entonces un mal mayor, un estrago infinitamente mas lamentable que aquellos, ocasionado sin embargo, por la misma mano que imprime el movimiento de las desgracias individuales.

Los asesinatos, los robos, las guerras, &c., &c., todo se vé en proporciones infinitamente mas pequeñas que el estrago moral que ha hecho en la Nacion la dictadura de Rosas en su largo y salvaje ejercicio.

Mui bien se hace con tomar en cuenta los perjuicios materiales que sufren los pueblos á consecuencia de una mala política, ó de un sistema arbitrario. Pero los cuerpos sociales tienen tambien, como los individuos, su parte impalpable que no cae bajo el imperio de los sentidos, y de las observaciones de su cálculo material: tienen su alma; y ésta, es su moral; es el conjunto de todos los sentimientos individuales sobre la justicia, sobre la libertad y el honor que constituyen reunidos lo que se llama moral pública, ó sentimiento pátrio. Y esto que

es el principio jenerador del progreso moral de las naciones, que las conduce progresivamente, de la dignidad á la grandeza, de la grandeza al poderío, del poderío á la gloria, ha ido faltando, muriendo día por día en una parte considerable de la República.

Y cuando se comprende que este mal arraigado en los hábitos públicos por todo el tiempo en que se ha desenvuelto una jeneracion, no es de aquellos que se remedian en el curso de algunos años, sino que requieren una nueva, larga y prolija enseñanza de deberes olvidados, de sentimientos yertos, de conciencias prostituidas, un desconsuelo glacial se apodera del ánimo sobre la rejeneracion moral de la patria, y una fé mas sentida viene á aprobar en el alma la justicia con que se combate ese monstruoso sistema de gobierno encarnado en la persona de Rosas, cuyo solo destino ha sido hacer el mal bajo un carácter de perpetuacion funesta aun despues de sus dias.

Siguiendo día por día, paso á paso la marcha de los acontecimientos y de la situacion de nuestro pais, hace mucho tiempo que solo adquirimos el tristísimo convencimiento del estrago moral que ha ocasionado en el pais la dictadura.

Buenos Aires, el primer pueblo de la República, no cuenta de toda la jeneracion nueva que tiene en su seno, sino algunas honrosas ecepciones que guardan en su sangre por tradicion ó por naturaleza el calor de la libertad, y la herencia de la vida digna y gloriosa de sus mayores. Pero en jeneral, la juventud carece de la conciencia de su destino y de sus derechos; su moral pública está prostituida; su conciencia de ciudadanos no está formada; una conformidad estúpida les hace inclinar sin esfuerzo su cabeza delante del látigo que marca sus espaldas; y una ignorancia inaudita de cuanto pasa

en derredor suyo; de cuanto se hace por oprimirlos, de cuanto se trabaja por libertarlos, distingue en la mayor parte de los hombres jóvenes el carácter dominante de su educacion política.

Enervada su intelijencia, prostituida su conciencia, su vida se sumerge en las exaltaciones frívolas de los sentidos, y cuentan el destino y los gozes del hombre en la sociedad por las horas que caen sobre ellos con las impresiones materiales que acarician su organizacion, y arrojan á la inercia y á la nulidad sus facultades morales.

Ejemplos como estos, solo se vén en sociedades de que la mano de un despotismo largo y reflexivo, ha estirpado todas las semillas que se producen de la virtud y la moral pública.

Y lo que pasa en los particulares, sucede tambien en gobiernos que representan en ese pais desgraciado el complejo de ideas y sentimientos públicos. ¿Es creible que á la mitad del siglo XIX, en un Estado que apenas hace veinte y cinco años ha concluido una guerra de tres lustros sosteniendo la libertad, la independendencia y la democracia, haya un gobernante tan desnudo de moral, tan ajeno á la conciencia cívica de sus deberes y de sus derechos, tan ignorante de su posicion, en fin, que se atreva á legar en testamento la provincia de su mando en favor de otro hombre que és y se titula simplemente Gobernador de otra provincia?

Ibarra, el Gobernante mas antiguo que hoy ecsiste sobre la superficie del mundo, hizo su testamento político en 16 de Diciembre de 1848, instituyendo en él á D. Juan Manuel Rosas, de heredero de la provincia de Santiago:

“El estado de mi salud me dicta la calmante idea de consignar esta distinguida porcion de la República á la primera auto-

ridad de ella. Este es mi objeto y esta mi solicitud.”

Así dice el Gobernador Ibarra en su testamento.

Desgraciadamente Ibarra no cumplió sus deseos de pasar á descansar en los brazos del Ser Eterno, como dice, pero Rosas aceptó su donacion en 18 de Octubre de 1849, y esos célebres documentos están ahí y estarán siempre vivos y elocuentes para testificar la relajacion moral á que el bárbaro sistema de Rosas ha conducido ese pueblo tan intelijente y tan noble treinta años antes.

Y como si fuera poco todavía un hecho así para demostrar la ruina de todo sentimiento cívico en hombres que están al frente y representan en efecto la conciencia de la mayor parte de sus subalternos, tres años despues del Documento de Ibarra, aparece el Gobernador de Catamarca, el 2 de Abril del presente año 1851, dirijiendo un mensaje á la Representacion de la Provincia, diciendo, que la patria es Rosas y que es necesario que él viva al frente de ella para que ella viva.

“Sensible le es al infrascrito, dice, la empeñada dimision de S. E. con un acento y fuerza irresistible; pero le es mucho mas la falta de su importante salud: sin ella todo falta á la República Argentina: Preciso es HH. RR. escojitar un médio, y un médio eficaz y efectivo para conservar al mismo tiempo los dos grandes intereses; la salud y vida de la patria, y la salud y vida del Señor Jeneral D. Juan Manuel de Rosas. En esto consiste la suma de todos los bienes sociales de toda la Confederacion. No son incompatibles los destinos públicos de Gobernador de una provincia, y de Jefe Supremo de la Nacion.

“Seale permitido al infrascrito respetuosamente decir que se ha equivocado S. E.

en creer que su crédito y opinion ha decaído, y que pueda haber otro ciudadano que con mas robustez y fuerza de opinion pueda sucederle en el mando. Lejos de eso. Notorios son al mundo los mui relevantes y conspicuos testimonios de su acendrado patriotismo; sus eminentes servicios con que sacando á la patria del oceano de males en que la encontró hundida en el afortunado día de su aparicion en su vida pública, la ha elevado á la mayor altura de gloria, honor y dignidad en que hoy la admira el Universo. . . . Su fama, crédito y opinion resuenan en ambos hemisferios. Los pueblos Argentinos: los Estados Americanos: la poderosa y culta Europa: el mundo: el Universo (falta el Cielo y el infierno) todos proclaman en alta voz su profunda política, su fortaleza, su modestia, su saber. Por todas partes le dedican frases augustas y sublimes, y le admiran con asombro como el portento del siglo XIX.

“Preciso es conservar á la Nacion Argentina en la altura y majestuosa dignidad á que á tanta costa la ha elevado S. E., y preciso es para ello conservar á él, y de un modo mas pleno y directo á la cabeza de todos los negocios nacionales: la direccion suprema de la Nacion antes bien debe serle mas plenamente confiada con la suma del Poder Nacional que robustezca su accion, pero de tal modo que no comprometa su preciosa vida, y con ella el bien y felicidad de la patria.”

Este borrico que en otra ocasion no serviria sino para inspirarnos la idea de hacer una parodia de Gobernador, no es sin embargo y desgraciadamente, sino la espresion franca y candorosa de aquel estado de ruina moral á que el gobierno de Rosas ha conducido la conciencia pública. Por que sin ellos es imposible, materialmente imposible, que

hubiese un gobernante tan osado que entregase así por su propia cuenta los destinos de su país á las manos de un hombre desnudo de atribucion para recibirlos, sin que el pueblo lo ahorcase, ó mandase á un hospital de locos.

Y ese tristísimo estado á que la dictadura ha conducido los pueblos, es el verdadero crimen, el crimen capital por el que se debe arrastrar á Rosas al tribunal de los pueblos que se rejeneren, como algun dia lo arrastrará la historia á recibir el anatema terrible, justo y eterno de su reprobacion.

Se recupera la sangre; se reponen las fortunas aniquiladas, el comercio abre sus canales en un año, en dos de paz y de justicia; pero la moral en los pueblos, una vez prostituida, una vez caída en el fango de la resignacion estúpida; pero una jeneracion embrutecida, postrada bajo el peso ominoso de un despotismo, cuyo fin ha sido el aniquilamiento de todas las virtudes, la estincion de toda idea, de todo sentimiento de dignidad, de honor, de respeto á la patria y á la ley, á la humanidad y al porvenir, todo esto no se repone, ni se reconquista sin mucho tiempo y sin grandes esfuerzos, sin infinitas resistencias, y sin amargos dias para los que han de buscar en su misma patria los naturales colaboradores de su resurreccion moral. Y todo esto, gracias á ese hombre que ha confeccionado con su bárbaro sistema de gobierno, el cuadro larguísimo y funesto de las desgracias argentinas.

Una revolucion material contra el poder de Rosas para derrocarlo.

Una revolucion moral contra la relajacion difundida por Rosas, para estinguirla.

Hé ahí los dos grandes hechos que hay que consumir en la República.

El primero ha comenzado ya, y es necesario llegar al fin de él para dar principio al segundo. Y tendremos de este modo que

luchar con Rosas despues de muerto, como hemos luchado con él en todo su gobierno. ¡Jenio funesto de la patria, cuyo nombre será necesario enseñar á los niños como el objeto de sus primeras antipatas, porque en él quedará para siempre personificado todo un sistema de desmoralizacion cívica con que esos mismos niños tendrán que luchar cuando amanezcan á la vida social!

Entretanto, aliéntenos la esperanza de que aquella revolucion material, necesaria para jenerar la segunda, ha comenzado ya en esas provincias de Entre-Rios y Corrientes destinadas á ser en el andar del tiempo, ricos emporios de la prosperidad nacional, como son hoy nobles padrones de su rejeneracion.

La luz del 25 de Mayo ha resplandecido en Entre-Rios sobre los documentos con que tenemos el honor de abrir hoy las pájinas de nuestro periódico.

Los sucesos, no lo dudamos, han de corresponder á las altas miras del Jeneral Urquiza, pero ya es un gran triunfo para el nombre de nuestra patria, el que bajo su cielo se levanten palabras de libertad y rejeneracion en el dia immaculado de su historia; y un gran triunfo tambien, el que haya en ese por tan largo tiempo infortunado país, quien hoy responda de este modo á ese pobre siervo de Catamarca, que tuvo el atrevimiento de comunicar al Jeneral Urquiza, con fecha 15 de Abril. su mensaje al gobierno;

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los enemigos de la organizacion Nacional!

El Gobernador y Capitan }
General de la Provincia }
de Entre-Rios. }

Cuartel General en S. José Mayo 20 de 1851.—Año 12 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. gobernador y capitan jeneral de la Provincia de Catamarca, ciudadano D. Manuel Navarro.

“El infrascripto ha recibido la comunicacion de V. E. fecha 15 de abril último y ad-

juntas á ella copias debidamente autorizadas de la nota y proyecto de ley elevado á la Honorable Lejislatura de esa Provincia, donde consta: que V. E. está empeñado en colocar al frente de la Confederacion Argentina al jeneral D. Juan Manuel de Rosas, investirlo de la suma del poder nacional, y justificar de este modo la escandalosa usurpacion de la Soberania de los Pueblos, sacrificando su libertad, su porvenir, y la gloria de su independencia ante las detestables aras de un hombre, para quien la República toda es un objeto de especulacion personal, y nada mas.

“Tiempo ha que este gobierno se apercibió de las tendencias hipócritas, é intrigantes manejos con que el jeneral Rosas se propone finalizar el humillante drama representado en la Confederacion por algunos gobernadores de provincia.

“Convencido de la debilidad, poco discernimiento y nulidad de situacion militar y política á que la sávia perversidad del dictador habia reducido á algunos de ellos, se propuso inducirlos á una iniciativa que proclamase santa la dictadura y prolongó la residencia de Mendoza del oficial de la legacion argentina á Chile Dr. D. Bernardo Irigoyen para preparar los espíritus, difundir el terror, ahogar todas las esperanzas, y marcar el punto de partida de donde debian arrancar mas tarde pronunciamientos como el de V. E. que todo, será, menos la espresion franca de un pueblo patriota como el de Catamarca, que si confió la direccion de sus destinos á V. E., no fué por cierto, para que arrojase sus derechos, sus prerrogativas, honor y dignidad á las plantas del usurpador de su soberanía.

“V. E. invoca el Pacto Federal, al mismo tiempo que abre una honda herida en el corazon de las instituciones republicanas consagradas por el inmortal tratado de las

provincias litorales, á que se unieron despues sus hermanas las del interior, y formaron esta célebre alianza, que se llama Confederacion Argentina.

“V. E. traiciona, pues, la augusta mision que le encargó su Patria, cuando valido de su posicion, de su influencia, y del triste estado en que se halla esa benemérita provincia, merced á la infame política del jeneral Rosas, encabeza un pronunciamiento vil en su orijen, ilegal en sus medios, funesto y anti-nacional en sus fines.

Tan lejos está el infrascripto de contrariar al desdoro de la República, secundando la marcha de V. E., y de ofrecer al jeneral Rosas la heroica provincia Entre-Riana, como pábulo á su ambicion, que por el contrario ha jurado á la faz de la América y del mundo no envainar su espada mientras el Usurpador Argentino influya en los destinos de la República; y sacrifique á sus innobles aspiraciones la actualidad y porvenir glorioso de una nacion ilustre, digna de mejor suerte.

Sorprende á primera vista el cuadro de los hechos y calidades personales del jeneral Rosas que V. E. ha trazado, faltando á la fidelidad de la historia y exajerando la importancia moral de un hombre que V. E. no conoce, y que acostumbrado á temer hasta hoy su poder sostenido por otros, le consagra un párrafo laudatorio sobradamente ridiculo, si él no fuera de tan graves consecuencias.

El jeneral D. Juan Manuel de Rosas—el que se ha hecho denominar *Grande Americano*—el enemigo de las instituciones europeas como de sus gobiernos—*El Defensor Heroico de la Independencia del Continente*—el autor del *Americanismo* puro &c. &c., ese mismo anda hoy á las puertas de los potentados de Europa, pidiendo de rodi-

las proteccion y auxilio, para continuar la obra de su soñado trono cuyos cimientos se desploman al solo amago de la Provincia Entre Riana.—La Inglaterra y el Austria han oido ya los clamores con que el héroe de V. E. ha implorado humildemente la cooperacion de esas naciones en favor de su dictadura. Y sin embargo hace diez años que reitera la dimision del mando con el reprobado objeto de conseguir en la República pronunciamientos análogos al de V. E. que lo caloguen en la silla del poder supremo nacional sin responsabilidad alguna, para obrar segun su *ciencia*, que es la de los déspotas—y segun su *conciencia*, que es la de los tiranos.

“V. E. se refiere á las *actuales difíciles circunstancias* de la confederacion, y el infrascripto no ve otras, que la persona del general Rosas oprimiendo á los pueblos, agotando sus recursos, impidiendo el desarrollo de su industria, y aniquilando su inteligencia, para alejar cada vez mas la suspirada época de su organizacion, y del libre reinado de las instituciones democrático federales,

“De las precedentes reflexiones inferirá V. E. cual será la marcha política del infrascripto, y la actitud que va á asumir á la faz de la República en cumplimiento de los sagrados deberes que le impone la Provincia de su mando, como representante de su territorial soberanía, y la confederacion, como Arjentino que no puede ser indiferente á sus infortunios.

Con esta misma fecha se remiten al Exmo. Gobierno de Corrientes copias autorizadas de la comunicacion de V. E. y demas documentos oficiales, asi como de la contestacion respectiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Juan F. Seguí—(Secretario.)

YO Y MI AMIGO ESTEVAN.

Entre muchas cosas malas que tengo en este mundo, el peor de los mundos imaginables, tengo un amigo entusiasta, y desocupado, que se acorta la vida, á fuerza de querer que las cosas marchen como deben marchar, no habiendo podido comprender todavía que en el Río de la Plata las excepciones hacen la regla, y lo extraordinario lo natural.

Tiempo hacía ya que no veía la cara de mi amigo, ni mas ni menos que si él fuera el Presidente Belzú, y yo la Constitucion Boliviana.

Pero hé aquí que se entra en mi casa el viernes á las once de la mañana, con un rollo de papeles bajo del brazo, cual si acabara de desembarcar del campo enemigo, y con una fisonomía encapotada y con visibles señas de mal humor, cual si en ella se acabara de sacar el molde en cera de la fisonomía del Jefe Supremo D. Juan Manuel Rosas.

—Hola, que milagro, mi querido Estevan!—esclamé al verlo, impulsado de esa costumbre de esclamar que tenemos las buenas jentes, y que á veces nos hace gritar ¡viva la libertad, la Constitucion, los Aliados, &c. &c. &c.

—Así es—me contestó—es un milagro, pero que no durará sino una ó dos horas porque vengo de prisa.

—¡Una ó dos horas; y dice que está de prisa! Este hombre parece que hubiese sido de los sitiadores de la Plaza,—dije para mí, resignándome á sufrir lo que Dios quisiera—¿y á que debo—continué—la novedad de verte en mi casa?

—A qué? A que estoy furioso; á que vengo á pedirte no como amigo, sino como á escritor de nuestra causa, que tomes aho-

ra mismo nuestra defensa, que escribas un artículo furibundo.

—Santa Bárbara! ¿Y contra quien quieres que me enoje?

—Contra quien?

—Sí, eso pregunto.

—Y no lo sabes?

—Qué diablos! Yo no sé las cosas, sino despues que me las dicen.

—Pues bien: contra Le-Prédour.

—Contra el Señor Contra-Almirante Le-Prédour!—esclamé abriendo un palmo de boca é inclinándome hácia adelante, como si acabase de oír el nombre del Beatísimo Padre.

—Sí, Señor; contra él mismo—contestó mi amigo—y ha de ser hoy mismo para que salga en el próximo número de la *Semana*.

—*Libera nos Domine!*

—Qué dices?

—Nada.

—Pero vas á escribir?

—No.

—Pero hombre! abandonas la causa de Montevideo!

—Pero qué tiene que ver el Sr. Le-Prédour con la causa de Montevideo?

—Entonces tú no sabes. . . .

—*Mon Dieu!* Si á mí me pasa respecto al Señor Le-Prédour, lo que al Señor Le-Prédour respecto á su último Tratado: ambos estamos á oscuras, como si anduviésemos navegando en la Arca de nuestro Padre Noé en aquel dia de cuarenta noches.

—Entonces no has leído el *Comercio* de hoy?

—No.

—Y el de ayer?

—Tampoco.

—Y como diablos escribes si no lees lo que pasa?

—Es muy sencillo: porque lo que pasa nadie lo quiere creer, y yo quiero escribir

de manera que mis escritos no choquen al buen sentido.

—Pero tú no sabes entonces el asunto del dia?

—¿Relativo al Señor Urquiza?

—No: relativo á nosotros; de aquí no mas; de nuestra bahía.

—Toma! pues no lo he de saber, hombre de Dios! Hace dos años largos que el asunto de nuestra bahía lo sé todo entero de memoria.

—Qué dos años, hombre! Si es cosa del domingo.

—Ah! yo no salí el domingo. Estuve en la azotéa de mi casa sacando á lapiz el diseño de la *Constitution* para colocarlo á la cabecera de mi cama, junto á otro que tengo de la hermosa fragata que montaba el Comodoro Hervert; por que has de saber que yo estoy enamorado de las fragatas, desde que ví por primera vez la *Gloire*. Quieres ver los diseños?

—Déjame de diseños.

—Te dejo. Decías pues, que era un suceso del Domingo. ¿Alguna misa cantada?

—No, no, es cosa política.

—Malo.

—Es cosa del Señor Le-Prédour.

—Bueno.

—Ha tenido el valor de llevar el Ajente de Rosas, Maximo Terreros, con todas sus divisas federales en que se proclama la muerte de nosotros, á pasear nuestro campo del Cerro, sin pedir para ello permiso á la autoridad del pais, introduciendo así á un Ajente del enemigo en campo militar nuestro, contribuyendo á que el enemigo ultrapase nuestras líneas por medio de emisarios, cuyo objeto no sabemos cual es, y que por lo mismo tenemos derecho á presuponer, que sea aquel objeto, dañino á nuestros intereses. Y esto es, no solo faltar á las estipulaciones del Armisticio, sino inferir

también un desprecio chocante al gobierno de Montevideo, olvidando que, pobre ó rico, en grande ó pequeña escala, es el legítimo soberano de su territorio, y que nadie puede introducir en él un hombre al servicio oficial de su enemigo, sin desconocer incauta ó maliciosamente ese derecho. Y es al mismo tiempo, hacer una ofensa gratuita á los beneméritos soldados de Montevideo, el llevarles delante de una fortaleza que defienden, un emisario enemigo, cargado con los emblemas que los sentencian al odio y á la muerte. Y todo esto, premuniéndose quien así se ha comportado, de las inmunidades de su alto rango público, conferido por el gobierno de Francia para que se contribuya con él á los intereses exteriores de la Nación, y no para que se patrocinen intereses extraños, ó, mas propiamente hablando, intereses de un enemigo de la Francia. . . . y bien ¿qué dices?

—Yo? No digo nada.

—Pero bien ¿qué te parece este suceso?

—A mí? Hombre, á mí todas las cosas me parecen lo mismo. Pero. . . . á ver: dame aquel libro. . . . ese no, el otro; ese libro manuscrito; eso es. Bien, busca en el índice, *Mision Hood*.

—Ya está: página 312.

—A ver, leé una nota que hay al márgen de la tercer página.

—“Día 2 de Agosto de 1846. En este día pasó Mr. Hood al campo de Oribe, por agua, despues de obtenido el asentimiento del gobierno, solicitado por el Señor Ousseley.

—Eso es.

—Y qué hay con esto?—me preguntó mi amigo.

—Nada, hijo, nada. Es que yo tengo la manía de cotejar épocas distantes para saber lo que va de ayer á hoy en este mundo. Prosigue tu narracion, pero sin acalorarte;

yo te juro que lo peor que puede pasar en este mundo, es acalorarse demasiado por cosas que no valen la pena.

—Como es eso que no valen la pena?

—Prosigue, hijo, prosigue.

—Bien, pues. El *Comercio* del martes habló del suceso. Al siguiente dia volvió de nuevo sobre él, y ayer jueves apareció en el una carta del Señor Le-Prédour.

—Vaya, esto ya me interesa, Y qué dice el Señor Le-Prédour?

—Qué dice! que dice! No dice nada.

—Ah! eso me interesa mas todavía, por que no todos tienen la habilidad de hablar con la boca cerrada.

—Es una carta como el mundo.

—Cáspita! Entonces no habrá cabido en el *Comercio*?

—No, no quiero decir por su tamaño: se parece al mundo por que no tiene principio, ni fin.

—Pero en fin, algo dice esa carta?

—Si. Dice que llevó á Terreros á ver los pozos donde la escuadra francesa hace aguada.

—Bien puede ser que el Señor Terreros sea hidraulico.

—Pero que dió la espalda á las fortificaciones de la Plaza.

—Eso no necesita decirlo el Señor Almirante, por que es una costumbre antigua de los amigos del Señor Rosas.

—Dice tambien que un ayudante del coronel Dias, fué á cazar una vez á mas de dos leguas dentro de las lineas del jeneral Oribe.

—Eso quiere decir, que el ayudante hizo mal, y peor los oficiales que lo llevaron.

—Y que Oribe se rió mucho.

—De quien?

—Eso no dice la carta.

—Ni yo tampoco. Prosigue.

—Y dice, que la esplicacion del hecho de

Terreros pondrá al Gobierno francés en estado de apreciar cual de las dos partes es mas tolerante, es decir; si Oribe que se rió mucho, cuando un oficial de la Plaza fué á cazar con algunos oficiales del Señor Le-Prédour, ó el Señor Presidente Suarez que no se ha reido, ni llorado, ni dicho nada, cuando el Señor Le-Prédour nos metió un ajente de Rosas en nuestro campo del Cerro: por que aqui no hay mas partes que nuestro Gobierno y Oribe; á no ser que el Almirante llame parte belijerante al *Comercio del Plata*.

—Valgame Dios, hombre! Que cosas tan raras pasan en este mundo! ¿Y qué mas dice la carta?

—Dice que estas cosas deben tomarse en forma de chanza, *plaisanterie*.

—Diablo! esa es mui mala palabra, hijo mio. Las *plaisanteries* de Voltaire costaron muchas lágrimas á la Francia.

—Pero no crees que es una cosa inaudita el que un Almirante de Francia, encargado de proteger á Montevideo, diga que es una cosa de chanza el introducirnos un emisario de Rosas hasta tocar con nuestras fortalezas á la luz del dia y con todas las insignias de la Mashorca?

—Yo no creo nada, mi querido, y mucho menos, despues del chasco que me he llevado esperando que el Gobierno francés ratificase la última chanza del Señor Le-Prédour, aquella. . . . te acuerdas?

—Si, aquella en que se nos entregaba mui amablemente á Oribe.

—Oh! pero eso era en chanza! Prosigue mi querido Estevan. Qué dice la segunda carta?

—Dice. . . . dice. . . . dice. . . . Mira: dice primeramente, que la carta de ayer no se la dirijió á nuestro amigo Alsina para que la publicase.

—Ah! el Señor Almirante tiene razob;

no todas las cosas podemos mostrarlas á todo el mundo. Por eso yo tengo la costumbre, cuando escribo á un periodista, de poner sobre la carta: *reservada, confidencial, particular* ect., Prosigue, hijo mio.

—Dice tambien, que no se rehusaría á admitir á bordo de sus buques á ningun enviado del Señor Suarez, que fuese á llenar alguna mision en Palermo.

—Dime, y ese Señor Terreros ha venido á llenar alguna mision en Montevideo? Porque yo entregado á mis novelas, maldito lo que me cuido de la política.

—Que á Montevideo! Si ha venido en mision cerca del Señor Le-Prédour.

—Ah! Entonces lo que el Señor Le-Prédour quiere decir, es que, cuando él vaya á presentar á Rosas la ratificacion del segundo Tratado, si llega á la Rada de Buenos Aires un enviado de Montevideo, cerca de su persona, él le irá á mostrar donde hacen aguada los barcos franceses en *Palermo*. Esto es, hijo mio, lo que se llama en lengua diplomática *reciprocidad*; es sobre esta misma palabra que hacemos aqui en América nuestros tratados de comercio y navegacion con la Inglaterra; y ya vés que desde que se hacen tratados sobre ella no puede ser una cosa mala. Pero probablemente nuestros enviados de aqui, tendrían sus ciertos escrupulillos para ir á dar las espaldas á *Palermo*.

—Que! si vieras lo que dice!—esclamó mi amigo, poniendo unos ojos ¡que ojos! parecidos á los del Señor Rancé, cuando hablaba del primer Tratado *ad referendum* sin comprender el pobre orador toda la profundidad política de ese pacto, ó como el Señor Terreros, cuando media con los suyos la profundidad de los pozos del Cerro.

—Y qué es lo que dice?—le pregunté asustado, creyendo que me iba á hablar de algun decreto del Presidente de Bolivia.

—Dice que Alsina puede irse á Buenos

Ayres sin correr peligro alguno, segun que así se lo dijo al Señor Almirante el mismo Rosas.

—José! José!

—Señor?—me respondió mi criado viniendo á toda carrera á los gritos con que lo llamaba.

—José, á la lavandera que me mande la ropa como esté, y dentro de una hora me tendrás acomodados los baules, y encajonados mis libros y papeles.

—Te has enloquecido?—me preguntó mi amigo, oyendo estas órdenes y viendo que me paseaba alegre como la revolucion de Entre-Rios—te has enloquecido? Para qué esos baules, á donde vés?

—A Buenos Ayres! ¡Viva la Patria! ¡Viva Buenos Ayres! Se acabó la emigracion, se acabó la *Semana*, se acabó todo.

—A Buenos Ayres!—esclamó mi amigo, mirándome con cierto aire de recelo.

—Toma! Pues si se vá Alsina, no puedo ir yo tambien? ¿No has dicho que el Almirante le trasmite un recado de Rosas con el que le dice que puede irse?

—Sí, pero no me has dejado acabar.

—Como acabar?

—Puede irse, pero con la condicion de conformarse á las *leyes* del país.

—Acabáras con todos los santos! De ese modo tambien me puedo ir al infierno conformándome con meterme en las calderas. Anda con Dios, y no me hables mas de este asunto,—dije sentándome frio y desencantado como si hiciera cinco meses que no tuviera contestaciones de Francia respecto á algun negocio importante.

—No, no te dejas.

—Mas todavía? ¿Todavía dice mas el Almirante?

—No, no dice mas, pero yo quiero que tu digas.

—Yo?

—Tú.

—Dios me libre!

—Pero un artículo siquiera.

—Ni un artículo.

—Una palabra.

—Ni una palabra.

—Pero á lo menos, publicarás las cartas con alguna introduccion.

—Las publicaré pero sin introduccion.

—Entonces con alguna viñeta terrible, que represente algun hombre enojado, furioso.

—Nada, nada, yo todo soi amor y dulzura, candidez é inocencia. Por el contrario, haré buscar en la imprenta alguna imagen delicada y tierna que simbolize los sentimientos benévolos que nos debemos todos los hermanos en Cristo y aliados en política.

—Bien, te dejas las cartas—dijo mi amigo desembainando dos *Comercios del Plata* del gran legajo de papeles que traia bajo el brazo, despidiendose en seguida para ir á desahogar sus furioses en cualquiera otra parte.

Y en cumplimiento de lo que le prometimos, tenemos el honor de publicar las consabidas cartas.



(TRADUCCION.)

Fragata "Constitution" en la rada de Montevideo á 4 de Junio de 1851.

Señor:

Un ayudante de campo del Jeneral Diaz, que vino á este país, me parece, con el jeneral Pacheco, fué en compañía de mis oficiales, á cazar á mas de dos leguas dentro de las líneas del jeneral Oribe; lo cual hizo reir mucho á éste. A Vd. no le gusta tomar las cosas en forma de chanza, y Vd. deplora que el Comandante del Cerro no me haya prendido y sumido en los calabozos de su fortaleza con el Señor Terreros á quien había ido yo á mostrar los pozos donde la escuadra francesa hace su aguada, dando la espalda á las fortificaciones de la plaza, y evitando que ellas pudieran ser vistas. La esplicacion de este hecho pondrá á mi gobierno en estado de apreciar cual de las dos partes es mas tolerante.

Recibid, Señor, la seguridad de mi consideracion distinguida.

C. A. F. LE-PREDOUR.

Al Sr. Dr. Alsina, redactor principal del "Comercio del Plata."

("Comercio del Plata"—5 de Junio de 1851.)

(TRADUCCION.)

Fragata "Constitution" en la rada de Montevideo á 5 de Junio de 1851.

Señor:

No era en modo alguno mi intencion el hacer pública la carta que tuve ayer el honor de dirigirle; era destinada para V. solo; pero ya que, probablemente por espíritu de imparcialidad, ha querido V. hacer conocer el modo con que yo me defendia contra el ataque que me dirijió, impórtame mucho hacerle saber que yo he hecho admitir á bordo de la escuadra francesa á mas de mil Orientales, por una sola persona que viene de Buenos Ayres. Para convencerse de esto, bastará que V. recuerde de que modo vinieron á Montevideo las guarniciones de la Colonia y de Montevideo.

Crea V. Señor, que en ninguna circunstancia me negaría yo á admitir á bordo del "Flambart" á una persona que me fuese especialmente recomendada por S. E. el Señor Presidente Suarez, á fin de llenar una mision en PALERMO, cargase ella ó nó una divisa—á la cual no doy ninguna importancia—V. mismo, Señor, puede venir, con la certeza de que, mientras me quede un brazo para defenderle, no correrá ningun peligro; pero V. no necesitaría de modo alguno de mi asistencia; pues el Señor jeneral Rosas, designándomele por su nombre, me dijo un día: "El mismo Alsina no corre peligro alguno en volver á Buenos Ayres, si quiere conformarse á las leyes."

Para cometer yo las acciones desleales que tan frecuentemente se me atribuyen, sería necesario que contase con la seguridad de que toda mi conducta en el Plata, no ha de ser puesta á publica luz; y me asiste por el contrario la esperanza de que este momento no tardará ya en llegar.

Quiera V. Señor, aceptar la seguridad de mi distinguida consideracion.

C. A. F. LE-PREDOUR.

Al Sr. Dr. Alsina, redactor principal del "Comercio del Plata."

("Comercio del Plata"—6 de Junio de 1851.)

IMPORTANTE.**CORRIENTES.**

Tenemos periódicos de Entre-Ríos hasta el 1.º del corriente, y en ellos se encuentran los documentos que van á leerse. ¡Adelante! Cada dia la revolucion gana terreno, pero es preciso que termine su glorioso camino en la Plaza de Buenos Ayres.

DOCUMENTOS OFICIALES.

*¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!*

El Gobernador y Capitan
General de la Provincia
de Corrientes.

Cuartel General en San Roque abril
20 de 1851. Año 42 de la Libertad,
38 de la Independencia y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

El infrascripto tiene la honrosa satisfaccion de acusar recibo á V. E. de su muy respetable nota fecha 26 de Diciembre último (con sus anecos) cuyo contenido es como sigue.

“Grato es al infrascripto, cumpliendo con las superiores órdenes del Exmo. Señor Gobernador, manifestar á V. E. la satisfaccion intima con que S. E. se ha impuesto de la transcripta nota.

“Esos delicados conceptos con que V. E. procura demostrar al Exmo. Señor Gobernador, que su opinion no ha decaido en esta Provincia, como en ninguna de las de-

mas de la República, obligan vivamente toda la gratitud de S. E., por que mira en ellos un testimonio elocuente del afecto y consideracion que ha merecido de V. E. y de los dignos habitantes de esa Provincia; y una recompensa la mas valiosa que podía darsele.

“No menos sensible es el Exmo. Señor Gobernador á las benévolas esprecciones con que V. E. le significa la necesidad de que S. E. continúe al frente de los destinos de la Patria.

“Dignas de V. E. son tan amistosas esplicaciones—Por ello, y por la abnegacion patriótica con que V. E. le reitera nobles ofertas al ofrecerle en su nombre y en el del pueblo Correntino su sincero voto de gratitud y confianza, el Exmo. Señor Gobernador, da á V. E. y á esa Provincia sus mas finos agradecimientos.

“En medio de esas lisongeras impresiones cuando fuera tan grato al Exmo. Señor Gobernador, dar á V. E. pruebas de su deferencia, se encuentra precisado á declinar del voto de esa Provincia y demas de la Confederacion; y respetando los miramientos de un órden superior, ha reproducido S. E. su dimision, ante la Honorable Junta de Representantes por la nota que es adjunta en copia legalizada, á fin de que puedan conocer V. E. y esa Provincia, las justas razones que en este asunto separan al Exmo. Sr. Jeneral D. Juan Manuel de Rosas de la voluntad nacional.

“El Exmo Señor Gobernador eleva en la fecha á la Honorable Junta, copia de la presente nota en que está transcripta la citada muy apreciable de V. E. que le contesta, con la nota de que es inclusa copia legalizada, como un testimonio de la consideracion que S. E. tributa á esa benemérita Provincia, á V. E. y á sus finas manifestaciones.”

El infrascripto ha impuéstose deteni-

mente de dicha correspondencia, y valorando en toda su importancia las justas y muy poderosas razones en que funda el Exmo. Sr. Jeneral D. Juan Manuel de Rosas su renuncia del mando Supremo de esa provincia y de la direccion de los asuntos Nacionales de la Confederacion; y cuando esos fundamentos adocidos por S. E., con tanta justicia son irrecusables, y no pueden ser desoidas sin demostrar indolencia á las altas y bien merecidas consideraciones que son debidas á su benemérita persona, el infrascripto autorizado competentemente por la Honorable Representacion General de esta Provincia, á nombre de ella, ha resuelto deferir, admitiendo la renuncia que hace el Exmo. Sr. Jeneral D. Juan Manuel de Rosas, en la parte que concierne al encargado de dirigir los asuntos Nacionales, quedando desde esta fecha sin valor ni efecto la autorizacion que le fué conferida por esta Provincia para tal objeto.

El infrascripto ruega á V. E. que al elevar al conocimiento Supremo de S. E. esta resolucion se sirva manifestarle el profundo reconocimiento con que este Gobierno tendrá siempre presente los importantes servicios que ha prestado S. E. á la República en la direccion de sus negocios generales, y á esta Provincia en particular.

Dignese aceptar las seguridades del mas distinguido aprecio y alta consideracion con que le saluda respetuosamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

BENJAMIN VIRASORO.

Es copia.

Juan Real.

*¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!*

Corrientes, Mayo 21 de 1851. Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia y 22 de la Confederacion Argentina.

DECRETO

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

A virtud de la reiterada encarecida suplica del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas manifestada á este Gobierno en nota de 26 de Diciembre último, pidiendo se le excima de la direccion de los asuntos jenerales de la Republica, espresando entre otros poderosos fundamentos, que motivos de un órden superior le obligan á declinar del voto de esta Provincia y demas de la Confederacion, en la alta mision que ellos le confiaron: atento á estas consideraciones, y en uso de las facultades de que se halla investido por la Honorable Representacion Jeneral, decreta—

Art. 1.º —Por admitida la renuncia del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Buenos Ayres, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de la direccion de las Relaciones Exteriores y asuntos de Paz y Guerra de la República.

2.º —Quedan sin valor ni efecto las facultades que se le confirieron en representacion de esta Provincia: por consecuencia, ella las reasume nuevamente, como inherentes á los Estados que forman la Confederacion Argentina.

3.º —Transcribese á la Honorable Representacion Jeneral con la nota dirigida al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres: publíquese y circúlese.

BENJAMIN VIRASORO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Gobernador y Capitan }
General de la Provincia }
de Corrientes.

Corrientes, Mayo 21 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 86 de
la Independencia y 22 de la
Confederacion Argentina.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan Jene-
ral de la Provincia de Entre-Rios,
Brigadier D. Justo J. de Urquiza.

El infrascripto tiene el honor de avisar
recibo á V. E. de su respetable nota fecha
3 de Abril último, de cuyo contenido se ha
impuesto satisfactoriamente.

Obrando este Gobierno en perfecto acuer-
do con el de V. E., ha dirigido al de Bue-
nos Ayres la nota que es adjunta en copia
autorizada, en virtud de la cual ha verificado
su pronunciamiento soletane por Decreto de
esta fecha que tambien se incluye á V. E.
en ejemplares impresos, para que de todo
sea cumplidamente inteligenciado.

Pronunciado así el Gobierno de Corrien-
tes, se dispone desde luego á sostener sus
declaraciones con toda la enorjia que sea
preciso desplegar, hasta conseguir los altos
fines que en consonancia con el que V. E.
tan dignamente preside, se propone. A tan
elevado objeto, no reservará sacrificio ni
elemento alguno de que la Provincia pue-
da disponer; y contando V. E. con la se-
guridad de que éste es el espíritu que ir-
revocablemente anima al infrascripto, la tendrá
tambien de su concurrencia con todo el po-
der que ella cuenta, y con el decidido pro-
nunciamiento en masa de los Correntinos
para sostener la dignidad de los derechos
de los dos heroicos Pueblos, que han inicia-
do la gran cruzada de constituir bajo ga-
rantias y fundamentos sólidos y permanentes
la Confederacion Argentina.

El infrascripto acepta con profundo reco-

nocimiento los generosos ofrecimientos de
V. E. á nombre del heroico Pueblo Entre-
Riano, asegurando á V. E. que el de Cor-
rientes se honrará de unir á él sus esfuerzos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

BENJAMIN VIRASORO.

CORRESPONDENCIA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los enemigos de la Organizacion Nacional!
Nogoyá Mayo 19 de 1851.

SR. EDITOR DE LA REJENERACION.

Sírvase Vd. insertar en su muy
acreditado periódico estas pocas lí-
neas, dictadas por el entusiasmo y la
admiracion que se ha apoderado de
nosotros al ver la patriótica ecsalta-
cion del pueblo de Nogoyá.

El 16 á las 10 de la mañana todos
los habitantes de este pueblo reu-
nidos en la plaza esperaban ansiosos
el bando que debía publicar la heró-
ica resolucion del ilustrado Goberna-
dor de la Provincia, á las diez y me-
dia una numerosa comitiva compues-
ta de todas las Autoridades civiles y
militares, de la Guardia Nacional y
de muchos individuos de la campaña
pertenecientes al Ejército Entre-
Riano, salieron con el mayor orden
del cuartel, habiéndoseles incorpora-
do al pasar delante de la Escuela del
Estado una columna de ciento cin-
cuenta jóvenes pertenecientes á di-
cho establecimiento: en los cuatro
ángulos de la plaza se leyó en alta
é inteligible voz la firme resolucion
del Héroe Entre-Riano, y terminada
la lectura de este decreto era ya im-
posible contener al pueblo que pror-
rumpía en ¡Viva el Esclarecido Go-

bernador de la Provincia ¡Viva el pro-
tector de la Ilustracion! ¡Viva el Intré-
pido Jeneral Urquiza etc. etc. ¡Mueran el
Cobarde y Tirano Rosas! Desde ese mo-
mento hasta el 19 á las 4 de la ma-
ñana no hemos descansado un solo
momento; tres noches consecutivas
hemos pasado sin dormir y cuatro
dias sin tomar casi alimento alguno
recorriendo en todas direcciones, dan-
do vivas al Magnánimo Urquiza, al
denodado Jeneral Garzon, á la Orga-
nizacion Nacional y á muchos otros
valientes federales y cantando el Him-
no Nacional, una sola persona no que-
dó en su casa, todos corrían á reunirse
á la entusiasta comitiva abandonando
sus familias y sus intereses y ¡quien
hubiera podido mirar con indifere-
ncia la ecsaltacion que con tanta justi-
cia animaba á este pueblo? no te-
niamos música es verdad, pero tam-
poco la necesitabamos pues el grito
de ¡Viva Urquiza!! era mas melo-
dioso para nuestros oídos que la mas
brillante orquesta, y mil voces repe-
tían ¡Viva el Gran Urquiza!! á este
solo nombre todos los corazones lati-
an con violencia, sí, porque él nos re-
presenta toda una época de felicidad,
de libertad, de civilizacion, nombre
que nuestros hijos han de leer en la
historia llenos de admiracion y agra-
decimientos, pues al valor é inflexi-
bilidad del invicto héroe que lo lleva,
deberán ellos su libertad, sus institu-
ciones, su civilizacion. Todos esta-
mos dispuestos á sacrificar nuestros
intereses, nuestra vida, nuestras fa-
milias, para sostener tan nobles prin-
cipios que sus mismos enemigos ad-
miran y que la posteridad gravará
con letras de oro en las páginas de la
Historia; tal vez esté al pueblo de
Nogoyá, como uno de los que con mas
energía ha jurado sostener la santa
causa de la Federacion, que el mise-

rable y degollador Rosas pretende
anonadar.

Somos de Vd. afectísimos servidores.

Unos verdaderos Federales.

La falta de espacio y el interés del
momento en otra línea nos había ne-
gado oportunidad de hacer mencion
del hecho altamente significativo de
haber sido fusilado en efígie por la
compañía del comercio de esta ciu-
dad, el traidor Juan Manuel Rosas
"Corona" el dia 25 de Mayo al sa-
lir el sol, é inmediatamente despues
de cantar el Himno Nacional los ni-
ños de las Escuelas y Colejio del
Uruguay, y un inmenso jentío de
ámbos sexos.

La efígie de tamaño natural viste
uniforme bordado, manto real púr-
pura, y una inmensa corona. Lleva
al pecho ésta inscripcion:—MUERE
POR TRAIIDOR AL PACTO FE-
DERAL.

Luego de fusilada por la espalda,
la efígie fué colgada en una horca
donde permanecerá por quince dias
al cabo de los cuales será... Entre-
gada á los muchachos. !! Sic transit
gloria mundi!!

[Rejeneracion de 1.º de Junio.]

A LOS ORIENTALES.

Los Orientales residentes en la he-
rónica Provincia de Entre-Rios, de-
ben al pais jeneroso de su asilo y al
ilustre Jeneral Urquiza que está á su
frente, algo mas que un voto estéril
de reconocimiento—la espresion vi-
va, purísima, eficaz de su gratitud
sin límites, de adhesion completa, y
el concurso de su brazo, de sus fortu-
nas y ardientes simpatías.

Esta espresion, de honor, de deber; espontánea y sincera, nos disponemos á ofrecer en nuestro nombre y en el de nuestros compatriotas diseminados en todo el territorio de la Provincia, al inmortal Jeneral Urquiza, cuyo ilustre nombre bendecido de los buenos; salúdan hoy todos los amigos de la libertad, como al del insigne Pacificador de la República del Plata.

Ciertos, de que nuestro pensamiento será acogido con entusiasmo por todos nuestros compatriotas, los convidamos sin ecepcion, á formularlo en una manifestacion patriótica, dirigida al invicto Jeneral Urquiza, y firmada por todos los Orientales.

Al efecto, queda desde mañana, abierta en la oficina de la Imprenta del *Progreso*, la suscripcion á la manifestacion indicada, que podrán firmar por sí, ó por poder, cuantos aspiren al honor de colocar su nombre en el catálogo de los Orientales patriotas, amigos de la libertad, y agradecidos, de cualquiera que sea su residencia.

Muchos Orientales.

Gualeguaychú, mes de América, 29 de 1851.

[*Progreso de Entre-Rios.*]

